CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DENTIX COLOMBIA S A S
Nit: 900759454 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02486913
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 71 D # 6 94 Sur Lc 1902-C Cc Plaza De Las Americas P H
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@dentix.co
Teléfono comercial 1: 7464761
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 71 D # 6 94 Sur Lc 1902-C Cc Plaza De Las Amer
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@dentix.co
Teléfono para notificación 1: 7464761
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de agosto de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2014, con el No. 01859820 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DENTIX COLOMBIA S A S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante auto No. 135 del 12 febrero de 2025 proferido por el Juzgado 7 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto (Nariño), inscrito el 24 de Febrero de 2025 con el No. 00232621 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 520014003007-2024-00850-00, de: Francisco Javier Rúales C.C. 87.062.897, contra: DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT No. 900.759.454-3

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es: (1) El montaje, instalación, explotación, administración de clínicas odontológicas, de cirugía estética dental y de talleres de prótesis dental, así como la prestación de servicios de salud en el área de odontología general y todas las áreas relacionadas con la misma. (2) Las actividades relacionadas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo. (3) En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de carácter privado o estatal, tales como, pero sin limitarse a ellos, compra venta, arrendamiento, usufructo mutuo con o sin intereses, mandatos, agencias y representación de personas naturales o jurídicas que lleven a cabo actividades de importación y exportación de bienes y servicios, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir gravámenes sobre los mismos, girar, aceptar y negociar cualquier clase de títulos valores, aceptar prendas y fianzas, abrir cuentas bancarias, celebrar toda clase de operaciones bancarias, formar parte de otras sociedades cualquiera sea su objeto social, fusionarse, escindirse y transformarse; (4) Constituir y obtener franquicias; (5) Realizar donaciones; (6) Constituir apoderados para que la representen ante las autoridades administrativas y judiciales; (7) Ofrecer formación académica no formal y especializada en el área de la salud y odontología general, para lo cual podrá organizar, desarrollar y ejecutar seminarios, conferencias, diplomados y otros cursos, ya sea directamente o en asocio con terceros. (8) La importación y comercialización de dispositivos médicos y biomédicos. (9) La importación y comercialización de reactivos de diagnóstico. Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia o en el exterior, que tenga o no relación con el objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $23.318.360.000,00
No. de acciones : 2.331.836,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $23.318.360.000,00
No. de acciones : 2.331.836,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente General, de sus suplentes, de un Representante Legal para Asuntos Financieros y Tributarios, de un Representante Legal para Asuntos Administrativos y de Gestión y de uno o más Representantes legales para Asuntos judiciales y extrajudiciales. El manejo y la administración de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente General. El Gerente General de la compañía podrá tener hasta dos suplentes, quienes lo reemplazarán en el caso de faltas temporales, accidentales o absolutas. Para todos los efectos legales se entenderá que la Representación Legal de la Compañía es múltiple y que ella será ejercida por el Gerente General, por sus Suplentes, y en el ámbito de sus competencias por el Representante Legal para Asuntos Financieros y Tributarios, por el Representante Legal para Asuntos Administrativos y de Gestión, El Representante Legal para asuntos regulatorios en materia de salud, o por los Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales, cada uno de conformidad con sus atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General y cualquiera de sus suplentes o los diferentes tipos de representantes legales, tendrán facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, tendrán las siguientes funciones: (1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones y políticas generales trazadas por la Asamblea de Accionistas de la sociedad; (2) Administrar y representar legalmente a la sociedad ante terceros y ante las autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior; (3) Autorizar celebrar toda clase de contratos de administración y disposición indispensables para la explotación de la actividad económica de la sociedad; (4) Dar y recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos; (5) Abrir cuentas bancarias de la sociedad y hacer transacciones y giros sobre las mismas; (6) Adquirir cuotas sociales o acciones de otras sociedades; (7) Celebrar en general toda clase de actos o contratos; (8) Gravar con hipoteca o prenda o cualquier otro tipo de limitación de dominio los activos fijos de la sociedad; (9) Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para que representen a la sociedad en los litigios que ésta promueva o en los que instauren en su contra; facultarlos para que desistan, interpongan los recursos pertinentes, ejerciten todos los actos procesales que permita la legislación, transijan y/o concilien; (10) Someter los asuntos sociales a arbitramento cuando a ello hubiere lugar; (11) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; (12) Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en los Estatutos; (13) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos y recursos de la sociedad (14) Presentar a la Asamblea de Accionistas los siguientes documentos: a) Estados financieros de fin de ejercicio, junto con las notas correspondientes, El informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la Sociedad, c) El proyecto de distribución de utilidades y d) Los demás documentos exigidos por la legislación vigente; (15) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad; (16) Nombrar y remover libremente a los funcionarios o trabajadores cuyo nombramiento y remoción no hayan sido atribuidos a otro órgano; (17) Adquirir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero; (8) Suscribir contratos de trabajo, (19) Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y; (20) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales. Parágrafo 1: Cualquier acto, negocio, contrato, acuerdo, gravamen o disposición de activos (muebles, inmuebles, corporales e incorporales) que supere una cuantía de mil cuatrocientos ochenta (1.480) salarios mínimos mensuales vigentes requiere de la aprobación previa y escrita de la Asamblea de Accionistas. Parágrafo 2. El Representante Legal para asuntos financieros y tributarios tendrá de manera especial las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades, en todos los asuntos de naturaleza financiera, tributaria y cambiaria. b) Suscribir y presentar ante todas las autoridades administrativas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

judiciales, todos los documentos, formularios y declaraciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en asuntos tributarios y cambiarios. c) Adelantar todas las gestiones necesarias para representar a la sociedad en asuntos financieros, tributarios y cambiarios, d) Responder los requerimientos de las autoridades de impuestos. Parágrafo 3. Los Representantes Legales para asuntos administrativos y de gestión tendrán de manera especial las siguientes funciones: a) Suscribir los contratos de trabajo y de prestación de servicios. b) Suscribir los contratos con proveedores, aliados, arrendadores y todos aquellos terceros que se requieran para el desarrollo del objeto social y que no superen la cuantía de doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes. Parágrafo 4. Los Representantes Legales para asuntos judiciales y extrajudiciales de manera especial tendrán las siguientes funciones: a) Ser Representantes Legales de la sociedad ante las autoridades de la Rama Judicial del Poder Público o, ante autoridades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en cualquiera de los órdenes en que se divide territorialmente la República de Colombia ya las cuales les hayan sido asignadas, delegadas o transferidas por disposición normativa, funciones judiciales o funciones que en algún momento eran competencia de funcionarios de la Rama Judicial del Poder Público o ante cualquiera de las ramas del poder público, así mismo ejercerá la representación de la Compañía en cualquier clase de proceso, administrativo, policivo, arbitral o extrajudicial en los que la Sociedad sea parte. b) Asesorar al Gerente General para la designación de los apoderados especiales que representen a la sociedad ante las autoridades mencionadas para los fines y objeto del literal anterior. c) Otorgar poderes para promover o instaurar demandas, contestar demandas, llamamientos en garantía, incidentes, recursos para agotar la vía gubernativa, es decir, el Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales está facultado para otorgar todo tipo de poder ante cualquier autoridad competente de cualquiera de las ramas del poder público. Además, tendrá la facultad expresa para conciliar en las audiencias de conciliación previstas en el ordenamiento jurídico vigente y en las demás normas que modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten la anterior normatividad. d) firmar contratos de transacción e) Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la Sociedad, toda clase de solicitudes, peticiones o trámites ante cualquier autoridad administrativa, policiva o judicial, incluyendo la facultad de interponer cualquier recurso en nombre de la Sociedad. Parágrafo 5. El Representante Legal para asuntos regulatorios en materia de salud de manera especial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tendrá las siguientes funciones: a) Ser Representante Legal de la sociedad ante autoridades como el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud, las secretarias de Salud, los Tribunales de Ética odontológica y entidades del orden nacional, departamental, municipal o distrital de la misma naturaleza y que regulen temas de la misma materia. b) Asesorar al Gerente General para la designación de los apoderados especiales que representen a la sociedad ante las autoridades mencionadas para los fines y objeto del literal anterior. c) Firmar comunicaciones, oficios, solicitudes, peticiones o trámites de cualquier tipo antes las autoridades ya mencionadas, esto es, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud, las secretarias de Salud, los Tribunales de Ética odontológica y entidades del orden nacional, departamental, municipal o distrital de la misma naturaleza y que regulen temas de la misma materia., incluyendo la facultad de interponer cualquier recurso en nombre de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 74 del 14 de febrero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023 con el No. 02934207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Tributarios	Walter Julian Alvarez Ordoñez	C.C. No. 1020736561

Por Acta No. 81 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Septiembre de 2024 con el No. 03157397 del Libro IX, se removió del cargo a Walter Julián Álvarez Ordoñez y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 86 del 6 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2024 con el No. 03185564 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Para Asuntos Administrativos Y De Gestión	Paula Lucia Becerra Cornejo	C.C. No. 63495556
Representante Legal Para Asuntos Regulatorios En Materia De Salud	Maria Del Pilar Roca Gallardo	C.C. No. 52023429

Por Acta No. 84 del 29 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2024 con el No. 03174360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Manuel Alfonso Aponte Gonzalez	C.C. No. 80411657

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Juan Carlos Rojas Serrano	C.C. No. 91481128
Representante Legal Para Asuntos Tributarios	Juan Carlos Rojas Serrano	C.C. No. 91481128
Representante Legal Para Asuntos Judiciales Y Extrajudiciales	Luis Enrique Reyes Moreno	C.C. No. 13872657

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 6 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2021 con el No. 02749919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GOMEZ SERRATO & ASOCIADOS S.A.S.	N.I.T. No. 900557699 3

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 02754197 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cristian Francisco Serrato Del Rio	C.C. No. 11321559 T.P. No. 82021-T
Revisor Fiscal Suplente	Juan Sebastian Del Rio Mendez	C.C. No. 1014184532 T.P. No. 171941-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 734 del 14 de abril de 2021, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2021, con el No. 00045271 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luis Enrique Reyes Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.872.657, para que en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S., ejecute con las más amplias facultades los siguientes actos: 1. Representar a DENTIX COLOMBIA S.A.S., ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada nacional o extranjera de cualquier orden o naturaleza lo que incluye sin limitarse a toda corporación, entidad, funcionario o servidor público de la Rama Ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos de la Rama Judicial y de la Rama Legislativa del poder público así como ante personas que desarrollen mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien sea en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

calidad de demandante, demandado, litisconsorte, coadyuvante, tercero interesado o a cualquier otro título, para iniciar, contestar y/o seguir hasta su terminación, en cualquiera de sus instancias, los procesos, actos, diligencias y cualquier actuación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza; 2. Iniciar las acciones o actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que demande la adecuada protección de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S. 3. Conferir y revocar poderes especiales; 4. Notificarse de toda clase de actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza; 5. Conciliar, transigir, recibir, allanarse, disponer del derecho de litigio, confesar, formular y absolver los interrogatorios de parte que se decreten respecto de la sociedad y, en general, realizar todo acto de carácter procesal o extraprocesal que estime pertinente para la defensa de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S. 6. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 7. Designar árbitros ante tribunales de arbitramento y representar ante estos últimos los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S., en los términos autorizados en este poder; 8. Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar las sustituciones efectuadas; 9. Solicitar, tramitar y suscribir pólizas de seguros domiciliadas en Colombia, en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S.; 10. En general, para que asuma la personería jurídica de DENTIX COLOMBIA S.A.S., cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación. Parágrafo.- El poder aquí conferido otorga las facultades generales de que trata el Código General del Proceso, las normas que lo modifiquen o sustituyan para la debida defensa y representación de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1552 del 10 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la
persona jurídica confirió poder general a Esteffi Alejandra Carrillo Silva, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.363.371, para que en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S, ejecute con las más amplias facultades los siguientes actos: 1. Representar a DENTIX COLOMBIA S.A.S, ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera de cualquier orden o naturaleza, lo que incluye sin limitarse a toda corporación, entidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

funcionario o servidor público de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público así como ante personas que desarrollen mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien sea en calidad de demandante, demandado, litisconsorte, coadyuvante, tercero interesado o a cualquier otro título, para iniciar, contestar y/o seguir hasta su terminación, en cualquiera de sus instancias, los procesos, actos, diligencias y cualquier actuación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza; 2. Iniciar las acciones o actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que demande la adecuada protección de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S; 3. Conferir y revocar poderes especiales; 4. Notificarse de toda clase de actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza; 5. Conciliar, transigir, recibir, allanarse, disponer del derecho de litigio, confesar, formular y absolver los interrogatorios de parte que se decreten respecto de la sociedad y, en general, realizar todo acto de carácter procesal o extraprocesal que estime pertinente para la defensa de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S 6. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervengan a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga de los incidentes que promueva; 7. Designar árbitros ante tribunales de arbitramiento y representar ante estos últimos los interese de DENTIX COLOMBIA S.A.S en los términos autorizados en este poder; 8. Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar las sustituciones afectadas; 9. Solicitar, tramitar y suscribir pólizas de seguros domiciliadas en Colombia, en nombre y en representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S 10. En general, para que asuma la personería de DENTIX COLOMBIA S.A.S, cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación. Parágrafo el poder aquí conferido otorga facultades generales de que trata el Código general del proceso, las normas que lo modifique o sustituya, y todas aquellas que sean inherentes al presente mandato y se requieran para la debida defensa y representación de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1553 del 10 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Octubre de 2022, con el No. 00048337 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Graciela Virginia Ayala Castro, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.019.008.584, para que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S, ejecute con las más amplias facultades los siguientes actos: 1. Representar a DENTIX COLOMBIA S.A.S, ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera de cualquier orden o naturaleza, lo que incluye sin limitarse a toda corporación, entidad, funcionario o servidor público de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público así como ante personas que desarrollen mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien sea en calidad de demandante, demandado, litisconsorte, coadyuvante, tercero interesado o a cualquier otro título, para iniciar, contestar y/o seguir hasta su terminación, en cualquiera de sus instancias, los procesos, actos, diligencias y cualquier actuación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza; 2. Iniciar las acciones o actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que demande la adecuada protección de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S; 3. Conferir y revocar poderes especiales; 4. Notificarse de toda clase de actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza; 5. Conciliar, transigir, recibir, allanarse, disponer del derecho de litigio, confesar, formular y absolver los interrogatorios de parte que se decreten respecto de la sociedad y, en general, realizar todo acto de carácter procesal o extraprocesal que estime pertinente para la defensa de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S 6. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervengan a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga de los incidentes que promueva; 7. Designar árbitros ante tribunales de arbitramiento y representar ante estos últimos los interese de DENTIX COLOMBIA S.A.S en los términos autorizados en este poder; 8. Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar las sustituciones afectadas; 9. Solicitar, tramitar y suscribir pólizas de seguros domiciliadas en Colombia, en nombre y en representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S 10. En general, para que asuma la personería de DENTIX COLOMBIA S.A.S, cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación. Parágrafo el poder aquí conferido otorga facultades generales de que trata el Código general del proceso, las normas que lo modifique o sustituya, y todas aquellas que sean inherentes al presente mandato y se requieran para la debida defensa y representación de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 5 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01888014 del 25 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 2 del 26 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01905253 del 23 de enero de 2015 del Libro IX
Acta No. 3 del 27 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01916279 del 2 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 7 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954319 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02002290 del 14 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 8 del 30 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02050638 del 5 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 11 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02116351 del 24 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 36 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02557706 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 38 del 12 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02571713 del 20 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 57 del 6 de julio de 2021 de la Accionista Único	02723814 del 14 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 63 del 19 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02756486 del 26 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 67 del 14 de febrero de 2022 de la Accionista Único	02795479 del 22 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 74 del 14 de febrero de 2023 de la Accionista Único	02934206 del 15 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 76 del 15 de junio de 2023 de la Accionista Único	02990706 del 26 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 84 del 29 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03173860 del 1 de noviembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 90 del 13 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03189716 del 19 de diciembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8622
Actividad secundaria Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DENTIX AV. CHILE BOGOTA
Matrícula No.:	02537123
Fecha de matrícula:	29 de enero de 2015
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 72 # 12-69
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209799 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1011 del 04 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 24 de Enero de 2024 con el No. 00214266 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 2023-0457 de Lina María Restrepo Villa C.C. 43.751.923, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 2210 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 25 de Enero de 2024 con el No. 00214319 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310301020230056000 de FUNDACIÓN BANCO DE TEJIDOS RUMANOS TISSUE BANK NIT. 811.039.913-0, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221940 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222329 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1478 del 29 de julio de 2024, proferido por el Juzgado 7 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2024 con el No. 00225078 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400300720240020700 de INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS I.D. & S. con N.I.T. 800004254-4 contra DENTIX COLOMBIA S A S N.I.T. 900759454-3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 00225192 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030 2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225217 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 1476 del 22 de agosto de 2024 proferido por el Juzgado 58 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 18 de Septiembre de 2024 con el No. 00225755 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400305820240055800 de CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA con NIT. 800.071.243-9 contra CLINICAS DENTIX COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.599.580-6.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229204 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX BOGOTA UNICENTRO
Matrícula No.:	02630350
Fecha de matrícula:	4 de noviembre de 2015
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 127 # 14A - 44
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209800 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 2210 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Enero de 2024 con el No. 00214328 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310301020230056000 de FUNDACIÓN BANCO DE TEJIDOS RUMANOS TISSUE BANK NIT. 811.039.913-0, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 25 de Abril de 2024 con el No. 00221921 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222330 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1478 del 29 de julio de 2024, proferido por el Juzgado 7 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2024 con el No. 00225079 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400300720240020700 de INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS I.D. & S. con N.I.T. 800004254-4 contra DENTIX COLOMBIA S A S N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 00225193 del Libro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030 2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225220 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 01317 del 6 de agosto de 2024 proferido por el Juzgado 52 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 17 de Septiembre de 2024 con el No. 00225685 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 1100131030-52-2023-00096-00 de INMUEBLES TERRA S.A.S NIT. 900.812.491-2 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229222 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX BOGOTA GRAN ESTACION
Matrícula No.:	02630892
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2015
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 140 No. 9-70
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 2 de Octubre de 2023 con el No. 00211083 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEDA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 2210 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Enero de 2024 con el No. 00214323 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310301020230056000 de FUNDACIÓN BANCO DE TEJIDOS RUMANOS TISSUE BANK NIT. 811.039.913-0, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221941 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222331 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2, contra, DENTIX COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 00225194 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030 2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225218 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229205 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 0148 del 30 de enero de 2025, inscrito el 11 de Marzo de 2025 bajo el registro No. 00233174 del libro VIII, el Juzgado 52 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 110013103-052-2023-00096-00; de: INMUEBLES TERRA S.A.S. NIT. No. 900.812.491-2; contra: DENTIX COLOMBIA S.A.S, NIT. 900.759.452-3, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre:	DENTIX BOGOTA RESTREPO
Matrícula No.:	02662463
Fecha de matrícula:	4 de marzo de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 19 Sur No. 18 - 75
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209797 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 2210 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Enero de 2024 con el No. 00214339 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310301020230056000 de FUNDACIÓN BANCO DE TEJIDOS RUMANOS TISSUE BANK NIT. 811.039.913-0, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221942 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225195 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030 2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225219del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229206 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX BOGOTA CALLE 90
Matrícula No.:	02662532
Fecha de matrícula:	4 de marzo de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 90 # 18-59
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00211081 del Libro VIII, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 de LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEDA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 2210 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 25 de Enero de 2024 con el No. 00214320 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310301020230056000 de FUNDACIÓN BANCO DE TEJIDOS RUMANOS TISSUE BANK NIT. 811.039.913-0, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221943 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222332 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2, contra, DENTIX COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225196 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030 2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229207 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 0430 del 17 de febrero de 2025, inscrito el 28 de Febrero de 2025 bajo el registro No. 00232740 del libro VIII, Juzgado 33 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001-41-89-033- 2024-01 780-00, de: Jorge Antonio Rodriguez Figueroa C.C 17.097.208, contra: DENTIX DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.759.454-3, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre:	DENTIX CC PLAZA CENTRAL
Matrícula No.:	02700082
Fecha de matrícula:	20 de junio de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 65 # 11 50 Cc Plaza Central Lc 306 -307
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 2 de Octubre de 2023 con el No. 00211087 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 de LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEDA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 2210 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Enero de 2024 con el No. 00214337 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310301020230056000 de FUNDACIÓN BANCO DE TEJIDOS RUMANOS TISSUE BANK NIT. 811.039.913-0, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221944 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

811.017.575-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222333 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225197 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030 2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229208 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CEDRITOS BOGOTA
Matrícula No.:	02700085
Fecha de matrícula:	20 de junio de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 140 No. 9 - 70
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00211082 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 de LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEDA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 2210 del 19 de diciembre de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Enero de 2024 con el No. 00214340 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310301020230056000 de FUNDACIÓN BANCO DE TEJIDOS RUMANOS TISSUE BANK NIT. 811.039.913-0, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221945 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000.

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222334 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2, contra, DENTIX COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225198 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030 2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225224 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229209 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CC SANTAFE BOGOTA
Matrícula No.:	02700087
Fecha de matrícula:	20 de junio de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 185 No. 46 - 03 Lc 3 -3U
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209792 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221946 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222335 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 1842 del 9 de agosto de 2024, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225199 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001 40 03 030

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2024 00885 00 de SERVICIOS PUBLICITARIOS P O C S A S con N.I.T. 900336941-3 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225223 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229210 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX DIVERPLAZA
Matrícula No.:	02762449
Fecha de matrícula:	23 de diciembre de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 99 # 70 A 89 Lc 259 Cc Diver Plaza
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209803 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del Proceso Ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221947 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222336 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2, contra, DENTIX COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225185 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229211 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX COLINA BOGOTA
Matrícula No.:	02804361
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2017
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 138 No. 57 - 83
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209794 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 2024 con el No. 00221948 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $715.000.000

Mediante Oficio No. 0520 del 26 de abril de 2024 proferido por el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222337 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001400303820240017500 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225225 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229212 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CC SANTAFE BOGOTA II
Matrícula No.:	02804365
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2017
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 185 No. 45 - 03 Local 3 - 170
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209793 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del Proceso Ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221928 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229213 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CHIA
Matrícula No.:	02861266
Fecha de matrícula:	29 de agosto de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 71 D No.6 94 Sur Lc 1902 Cc Plaza De Las Americas Ph
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 2 de Octubre de 2023 con el No. 00211086 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del Proceso Ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 de LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEDA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0300 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221939 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229214 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX GALERIAS
Matrícula No.:	02894045
Fecha de matrícula:	22 de noviembre de 2017
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 24 # 53 - 38
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209791 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221929 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225187 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229215 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CC PLAZA IMPERIAL
Matrícula No.:	02894635
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 104 No. 148 - 07 Lc 2 - 133 Cc Plaza Imperial
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209796 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del Proceso Ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221930 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225222 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229216 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX VENECIA
Matrícula No.:	02953988
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2018
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Dg 46 Sur # 53 - 08
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 28 de Septiembre de 2023 con el No. 00209788 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569 - 6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335 - 4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454 - 3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221931 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225190 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229217 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX FONTIBON
Matrícula No.:	02953995
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2018
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 100 No. 19 - 95
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209802 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221932 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225186 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 1255 de 2024 del 27 de septiembre de 2024, proferido por el Juzgado 5 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Octubre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 2024 con el No. 00226785 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 2024-1242 de SIEVERT S.A.S. con N.I.T. 900515350-9 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229218 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CC HAYUELOS
Matrícula No.:	02953997
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2018
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 20 No. 82 - 52 Locales 1-11, 1-12, 1-13 Piso 1 C.C. Hayuelos
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209795 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221933 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2024 con el No. 00225221 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229219 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CC TITAN 2
Matrícula No.:	03079532
Fecha de matrícula:	7 de marzo de 2019
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca #80-94 Local 107 Cc Titan
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 6 de septiembre de 2023 proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00211080 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 de LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6, GIRALDO ARBOLEDA & CIA SAS NIT. 805.028.335-4 contra DENTIX COLOMBIA S A S NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221934 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229220 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 0600 del 13 de marzo de 2025 proferido por el Juzgado 43 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., inscrito el 18 de Marzo de 2025 con el No. 00233523 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso Ejecutivo No. 110014189043 202401586 00 de Cenira Alicia Benavides Camargo C.C 22.243.460 contra DENTIX COLOMBIA S.A.S. NIT 900.759.454-3.

Nombre:	DENTIX METROPOLIS
Matrícula No.:	03123386
Fecha de matrícula:	7 de junio de 2019
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Cl 68 75 A 50 Lc 131 A
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209790 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del Proceso Ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221935 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225188 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229221 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX CC PLAZA DE LAS AMERICAS BOGOTA
Matrícula No.:	03612988
Fecha de matrícula:	2 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 71 D No. 6 - 94 Sur Local 1902 C Centro Comercial Plaza De Las Americas P. H
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 2 de Octubre de 2023 con el No. 00211088 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 de LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEDA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 0294 del 16 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Abril de 2024 con el No. 00221936 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2023-00480 de GALAXIA SEGURIDAD LTDA NIT. 811.017.575-1, contra DENTIX COLOMBIA S.A.S NIT. 900.759.454-3. Límite de la medida: $ 715.000.000.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229223 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Nombre:	DENTIX TORRE CENTRAL
Matrícula No.:	03678569
Fecha de matrícula:	10 de mayo de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 26 # 68C - 61 Of 804
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 864 del 06 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Septiembre de 2023 con el No. 00209789 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 76-001-31-03-014-2023-00221-00 LOVE COLLECTION S.A.S NIT. 805.006.569-6 y GIRALDO ARBOLEBA & CIA S.A.S NIT. 805.028.335-4, contra DENTIX COLOMBIA SAS NIT. 900.759.454-3.

Mediante Oficio No. 00619 del 27 de junio de 2024, proferido por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2024 con el No. 00225189 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001310304520230055200 de QUICK BPO S. A. S con N.I.T. 900374555-5 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 1254 de 2024 del 27 de septiembre de 2024, proferido por el Juzgado 5 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Octubre de 2024 con el No. 00226783 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 2024-1242 de SIEVERT S.A.S. con N.I.T. 900515350-9 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

Mediante Oficio No. 677 del 30 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2024 con el No. 00229203 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía No. 11001400306220240050700 de ALISAC S.A.S. con N.I.T. 901610689-1 contra DENTIX COLOMBIA S A S con N.I.T. 900759454-3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 69.993.451.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8622

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 10:44:31
Recibo No. AA25952737
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259527377A719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.